

**SESIÓN NÚMERO 136 VIRTUAL
01 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTA: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.**

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación **ZOOM**, sala ID **841 5700 2983** cuya clave de acceso es **835967** del **24 de marzo de 2022**, a las 16:05 hrs. inició la Sesión número 136 virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que notificara los avisos respectivos y posteriormente pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

El Secretario comunicó que el Sr. Javier Oliva Espinosa representante propietario del alumnado del Departamento de Artes Humanidades avisó que no podría estar en esa sesión y que en su lugar estaría presente el representante suplente, el Sr. Alexis Rafael Sánchez Iniestra. Asimismo, indicó que, el Dr. Rodrigo Rosales, comunicó que por una cuestión académica no podría estar al inicio de la sesión y que se incorporaría más tarde.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Mitzi Danae Morales Montes
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Ignacio López Moreno
Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez
**Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios
Culturales**

Sr. Alexis Rafael Sánchez Iniestra
**Representante suplente del alumnado del Departamento de Artes y
Humanidades**

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **actas de las Sesiones números 132 urgente, 133 urgente, 134, y 135, todas de carácter virtual, celebradas los días 14 y 21 de octubre, 16 de noviembre y 16 de diciembre de 2021.** (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.** (Art. 278 del *RIPPPA).
3. Determinación del **cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 22-P y 22-O, en la Unidad Lerma.** (Art. 8 del *RES).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 22-I, 22-P y 22-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (Art. 34 fracción XIII del *RO).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2022 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (Art. 34, fracción V, del *RO).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (Art. 55 del *RIOCA).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **integración de la Comisión encargada de elaborar los Lineamientos del Programa de Tutorías.** (Art. 55 del *RIOCA).



8. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, del Mtro. Juan Carlos López García, como Coordinador General del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma y de los integrantes internos de éste, propuestos por la Directora de la División. (Art. 34, Fracción XIV Ter, del *RO).
9. Asuntos generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.1

Aprobación del Orden del día.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 132 URGENTE, 133 URGENTE, 134, Y 135, TODAS DE CARÁCTER VIRTUAL, CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE OCTUBRE, 16 DE NOVIEMBRE Y 16 DE DICIEMBRE DE 2021. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

La Presidenta agradeció el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Divisivo en la elaboración de las actas referidas y preguntó a los consejeros si existían preguntas o comentarios.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la **aprobación de las actas de las Sesiones número 132 urgente, 133 urgente, 134 y 135 todas de carácter virtual, celebradas el 16 de diciembre de 2021, mismas que se aprobaron por unanimidad.**

ACUERDO 136.2

Aprobación de las actas de las Sesiones números 132 urgente, 133 urgente, 134, y 135, todas de carácter virtual, celebradas los días 14 y 21 de octubre, 16 de noviembre y 16 de diciembre de 2021.



4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2022. (ART. 278 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizar a la presentación respectiva.

El Secretario detalló las características de las modalidades y señaló que eran muy parecidas a las del año anterior, apegadas a la convocatoria que emitió el Rector General. También mencionó que la Legislación Universitaria establece que, en la primera sesión del Consejo Divisional del año se deben revisar las modalidades de cada a cada división, destacó que, la modalidad para la recepción de la documentación, es de manera electrónica, a través del correo electrónico de la Secretaría Académica y dijo que la publicación está prevista para el 2 de febrero y que se iniciaría el periodo para la recepción de solicitudes o de candidaturas del 28 de febrero al 14 de marzo.

La Presidenta preguntó si existían preguntas o comentarios al respecto.

El Dr. López Moreno, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, realizó una observación de redacción al documento, particularmente en el punto cuatro, donde indicó que, después de la palabra "referencia" había una coma de más, y textualmente señaló: "las propuestas de referencia deberán acompañarse de (,)" y manifestó que quedaría mejor "las propuestas de referencia deberán acompañarse de:".

El Secretario comentó que se realizará la precisión que se indicó.

La Presidenta preguntó de nueva cuenta, si existían preguntas o comentarios.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.

ACUERDO 136.3

Aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.



5. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LOS TRIMESTRES 22-P Y 22-O, EN LA UNIDAD LERMA. (ART. 8 DEL *RES).

La Presidenta solicitó al Dr. Oscar, Secretario de la División que presentara brevemente el punto.

El Secretario explicó que se realizó una consulta y un análisis previo con las Jefaturas de Departamento y las Coordinaciones de Estudio, a partir de la cual se hizo esa determinación, para la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales un ingreso en el trimestre 22-O con un puntaje mínimo de 620 puntos, en el caso de Educación y Tecnologías Digitales con un grupo de 35 y un puntaje de 550; y para Políticas Públicas hay 2 ingresos en el 22-P y en el 22-O con un puntaje mínimo de 550 puntos, para el 2022.

La Presidenta realizó un comentario sobre la única modificación que hubo en torno al aumento del puntaje en la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales.

El Secretario comentó que realizaría un ajuste de forma, al cambiar una letra mayúscula por minúscula.

El Dr. López Moreno comentó que había platicado y externado a su Jefa de Departamento que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud están haciendo uso de la figura de la profesora o profesor honorífico, que se refiere a una persona a la que no se le da ningún tipo de pago, pero se le otorga el reconocimiento y que es un derecho que se tiene en la División, nombrar y programar a personal como profesor honorífico sin obligación presupuestaria ni contractual.

La Presidenta preguntó si había comentarios u observaciones.

Al no existir participaciones, sometió a consideración de los consejeros la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 22-P y 22-O, en la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Unidad Lerma, en los términos que se indicaron, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.4

Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 22-P y 22-O, en la Unidad Lerma, en los términos que a continuación se indican:

LICENCIATURAS DCSH	CUPO		TURNO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO
	22-P	22-O			
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES		30	Único	Tiempo Completo	620
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES		35	Único	Tiempo Completo	550
POLÍTICAS PÚBLICAS	30	30	Único	Tiempo Completo	550

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 22-I, 22-P Y 22-O DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL *RO).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara la presentación del punto.

El Secretario explicó que, la Programación de las UEA para los trimestres 22-I, 22-P y 22-O, se plasmó en un documento donde se indica el cupo y la modalidad, de cada UEA, comentó que en el Programa de transición de enseñanza en

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



modalidad mixta (PROTEMM) determina la modalidad de impartición de las UEA, mencionó el caso particular el caso de la Licenciatura de Arte y Comunicación Digitales, que tiene la UEA *Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades*, que se programó para el trimestre 22-O en modalidad mixta; además mencionó que habrá dos UEA nuevas que corresponderá programarse hasta el otro año, y que son *Análisis de problemáticas complejas I y II*, además dijo que, a partir del 22-P se estará programando la nueva UEA de *Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales*.

La Presidenta mencionó que la Programación se trabajó con los Coordinadores de Estudio y que se dará curso a los profesores para sobrellevar la etapa mixta de enseñanza aprendizaje.

El Dr. López Moreno solicitó apoyo para informar sobre el programa actual que están trabajando, y preguntó si se cubriría el año con ese mismo o habría un cambio.

La Presidenta mencionó que, el PROTEMM seguía en proceso y se tendrán que tener disponibles diferentes escenarios, señaló que, conforme a ello habrá un nuevo proceso de enseñanza aprendizaje, dependiendo de los grupos de alumnos que haya por licenciatura y los espacios que se tengan para dar clases de manera presencial.

La Presidenta preguntó si había comentarios u observaciones al respecto.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 22-I, 22-P y 22-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los términos expuestos, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.5

Aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 22-I, 22-P y 22-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como se indica a continuación:

LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES							
CLAVE	UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	TRIMESTRE	CUPO	TRIMESTRE			MODALIDAD (PRESENCIAL, MIXTA O VIRTUAL)*
				22- I	22- P	22- O	
5201001	Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	I	32			X	MIXTA
5211001	Orígenes y rupturas del arte contemporáneo	II	32	X			MIXTA
5211002	Introducción al arte digital	III	32		X		MIXTA
5211003	Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo	IV	32			X	PRESENCIAL
5211004	Comunicación Creativa en Cultura Digital	V	32	X			MIXTA
5211005	Arte Interactivo	VI	25		X		MIXTA
5211006	Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa	VII	25	X		X	MIXTA
5211007	Temas selectos	VIII	25		X		PRESENCIAL
5211008	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdisciplinarios	IX	25			X	PRESENCIAL
5001001	Proyecto interdisciplinario	X					
5201002	Diseño de proyecto terminal	X					
5010001	Análisis de Problemáticas complejas I	XI	20	X			PRESENCIAL
5010002	Análisis de Problemáticas complejas II	XII	20		X		PRESENCIAL



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE
CSH

04 AGO 2022

SERIÓN
144 mixta

SECRETARÍA ACADÉMICA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES

CLAVE	UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	TRIMESTRE	CUPO	TRIMESTRE			MODALIDAD (PRESENCIAL, MIXTA O VIRTUAL)*
				22- I	22- P	22- O	
5201001	Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	I	40			X	MIXTA
5221001	Introducción al Estudio del Campo Educativo	II	45	X			MIXTA
5221002	Apropiación Social de las TIC	III	45		X		MIXTA
5221003	Paradigmas Teóricos de la Educación y la Comunicación	IV	40			X	PRESENCIAL
5221004	Comunicación Educativa	V	35	X			MIXTA
5221005	Enfoques Pedagógicos con Tecnologías Digitales	VI	35		X		MIXTA
5221006	Cultura Digital e Innovación Educativa	VII	30	X		X	MIXTA
5221007	Planeación de Proyectos Educativos en Línea	VIII	30		X		MIXTA
5221008	Gestión y Evaluación de Programas Educativos	IX	30			X	PRESENCIAL
5001001	Proyecto Interdisciplinario	X					
5201002	Diseño de Proyecto Terminal						
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	15	X			PRESENCIAL
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	15	X	X		PRESENCIAL

LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CLAVE	UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	TRIMESTRE	CUPO	TRIMESTRE			MODALIDAD (PRESENCIAL, MIXTA O VIRTUAL)*
				22-I	22-P	22-O	
5201001	Introducción a las prácticas académicas de las Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	I	35		X	X	MIXTA
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	30	X		X	MIXTA
5210002	Estado y Sociedad en México	III	30	X	X		MIXTA
5210003	Gestión e Instituciones	IV	30		X	X	MIXTA
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	V	30	X		X	MIXTA
5210005	Administración y Políticas Públicas	VI	30		X		MIXTA
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VII	30	X		X	PRESENCIAL
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	VIII	30	X	X		PRESENCIAL
5210008	Temas Selectos	IX	30		X	X	PRESENCIAL
5201002	Diseño de Proyecto Terminal	X	30			X	PRESENCIAL
5001001	Proyecto Interdisciplinario	X	30			X	PRESENCIAL
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30	X			PRESENCIAL
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30	X	X		PRESENCIAL

* De conformidad con el numeral 10 de los *Criterios generales bajo los cuales se registró el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM)*, como parte del Acuerdo 500.9 aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2022 Y DE LAS MODALIDADES PARA LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, A LOS JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES DE ESTUDIOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN IV Y 119 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. (ART. 34, FRACCIÓN V, DEL *RO).**

La Presidenta solicitó al Secretario la presentación del punto y destacó que se solicita a los Jefes de Departamento que, una vez aprobado el punto, informen a los académicos, Jefes de Área y Coordinadores de Estudio de Licenciatura de conformidad con el artículo 117 fracción cuarta y 119 del Reglamento Orgánico.

Antes de la presentación del punto, la Dra. Mitzi Morales, Jefa de Departamento de Estudios Culturales señaló que hizo algunos cambios en algunos perfiles, específicamente comentó que se incluyó el perfil de una persona del campo de la lingüística, con la finalidad de apoyar temas de escritura, prevención del plagio, investigación de escritura académica y científica, además de contribuir al trabajo editorial; también mencionó que se requiere de un perfil con un enfoque histórico y otros dos perfiles relacionados con programación y de ingeniería en computación y sistemas.

El Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades argumentó que la situación era la misma en ese Departamento, y que únicamente se realiza una petición de tener profesores titulares y la posibilidad de tener profesores asociados, con carga en la parte tecnológica, que es donde hay un desequilibrio histórico.

El Secretario solicitó el uso de la voz para la Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, Profesora investigadora adscrita al Departamento de Procesos Sociales, toda vez que solicitó su deseo de intervenir en la sesión de cuenta.

La Presidenta solicitó a los consejeros el uso de voz referido, mismo que se concedió por unanimidad.



Al no existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2022 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 136.6

Aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2022 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y DETERMINAR EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS POR CADA LICENCIATURA EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 55 DEL *RIOCA).**

La Presidenta solicita al Secretario la presentación del punto.

El Secretario mencionó que, por medio de un acuerdo del Colegio Académico se solicitó a los Consejos Divisionales la revisión, cada cuatro años, del número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada Licenciatura, con la finalidad de tomar en cuenta diferentes factores de información como la que se genera en la Coordinación de Sistemas Escolares o en las Coordinaciones de Estudio de las Licenciaturas, para determinar el número apropiado de alumnos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Dra. Blásquez Martínez ofreció una disculpa por no prender su cámara y mencionó que está descompuesta. A continuación, dijo que quería saber cómo se incluyó la Programación Anual Mínima, porque hay algunos perfiles de Posgrado y las plazas no van adheridas a éste sino a la licenciatura; añadió que una necesidad importante era la adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura y si hay alguna forma de establecer algún mecanismo para saber cómo se incluyeron las modalidades.

La Presidenta señaló que, las modalidades se presentaron a fin de cumplimentar lo previsto por el artículo 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Y comentó que desafortunadamente en ese momento no se encontraba presente la Dra. de León Calderón para explicar los detalles relativos a la Programación Anual Mínima del Departamento de Procesos Sociales.

El Dr. López Moreno expresó que, cuando se convocó a una plaza se consultó a las áreas correspondientes, además de que el Departamento de Procesos Sociales cuenta con un Laboratorio de análisis socio-espacial, que estudia la política pública el uso de software de cartografía que imparte el Dr. Rozga y que anteriormente impartía la Dra. Sofía, además de necesitar un técnico académico titular.

La Dra. Blásquez Martínez agradeció la intervención del Dr. López Moreno y mencionó que conoce perfectamente el mecanismo de la Programación Anual Mínima anual, sin embargo, dijo que considera que la petición de nuevas plazas es una especie de carta a los reyes magos para que les hagan llegar nuevas plazas y posteriormente contar con más personal.

La Presidenta agradeció la participación de los profesores y destacó que, las plazas deben de estar en concordancia con lo aprobado en Consejo.

El Dr. López Moreno comentó que, en su opinión, se deben seguir mejorando los procesos, en especial el relativo a las convocatorias de personal para Posgrado, pero señaló que eso se tiene que ver directamente con los Jefes de Departamento.

La Presidenta felicitó a todos por hacer un análisis del punto más rico, no solo de Licenciatura y Maestría, sino también de proyectos de investigación, y dar a conocer mejores perfiles académicos.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



a recibir, de conformidad con aspectos como el número de profesores, la perspectiva de crecimiento de la unidad y la División; por lo que esta Comisión generará el dictamen que será sometido a consideración del Consejo Divisional.

La Presidenta externó que en ese momento no había muchos integrantes del Consejo Divisional para poder integrar la Comisión, sin embargo, sugirió que se podría integrar por los Jefes de Departamento, los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y los Representantes de los Alumnos. A continuación, cuestionó a la Representante de Alumnos de Estudios Culturales, Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez respecto de si le gustaría participar la comisión en cuestión.

La Srita. Sánchez Rodríguez dijo que sí podría integrarse a la Comisión.

El Dr. López Moreno propuso formar parte de esa Comisión.

El Secretario comentó que, entonces la propuesta de integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sería la siguiente:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	31 de marzo de 2022	<p>Dr. Ignacio López Moreno Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Mitzi Danae Morales Montes Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Mtra. Ana Carolina Robles Salvador Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.</p> <p>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.</p> <p>Dra. Maribel Dávila Jaime Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas</p>

La Presidenta agradeció el apoyo del Dr. López Moreno para participar en la Comisión y preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación la integración de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos

por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los términos que se indicaron, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.7

Aprobación la integración de la **Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	Revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por cada licenciatura en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	31 de marzo de 2022	<p>Dr. Ignacio López Moreno Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Mitzi Danae Morales Montes Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Mtra. Ana Carolina Robles Salvador Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.</p> <p>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.</p> <p>Dra. Maribel Dávila Jaime Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas</p>

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS. (ART. 55 DEL *RIOCA).

La Presidenta propuso que, en la integración de esa Comisión participaran los Jefes de Departamento, los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y alumnos.

La Srita. Sánchez Rodríguez manifestó estar de acuerdo en participar en la comisión en cuestión.

El Dr. López Moreno preguntó cuándo sería el cambio del Consejo Divisional.

El Secretario mencionó que el cambio era en abril.

La Presidenta propuso sacar el trabajo lo antes posible y acotar el tiempo en que la Comisión llevará a cabo su mandato.

El Secretario informó de la incorporación de la Dra. Alma Patricia Jefa de Departamento de Procesos Sociales a la Sesión a las 17:12 hrs.

El Secretario planteó la integración de la Comisión en los siguientes términos:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de elaborar los Lineamientos del Programa de Tutorías.	Estructurar los Lineamientos del Programa de Tutorías de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	31 de marzo de 2022	<p>Dra. Alma Patricia de León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Mitzi Danae Morales Montes Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Ignacio López Moreno Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Sr. Javier Oliva Espinosa Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades</p> <p>Mtra. Ana Carolina Robles Salvador Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.</p> <p>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.</p> <p>Dra. Maribel Dávila Jaime Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.</p>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones.

Al no existir más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la integración de la Comisión encargada de elaborar los Lineamientos del Programa de Tutorías, en los términos antes descritos, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.8

Aprobación de la integración de la Comisión encargada de elaborar los Lineamientos del Programa de Tutorías.

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de elaborar los Lineamientos del Programa de Tutorías.	Estructurar los Lineamientos del Programa de Tutorías de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.	31 de marzo de 2022	<p>Dra. Alma Patricia de León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Dr. Hugo Solís García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Mitzi Danae Morales Montes Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Ignacio López Moreno Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales.</p> <p>Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.</p>	<p>Sr. Javier Oliva Espinosa Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades</p> <p>Mtra. Ana Carolina Robles Salvador Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales.</p> <p>Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales.</p> <p>Dra. Maribel Dávila Jaime Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.</p>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA, COMO COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA Y DE LOS INTEGRANTES INTERNOS DE ÉSTE, PROPUESTOS POR LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN. (ART. 34, FRACCIÓN XIV TER, DEL *RO).

La Presidenta explicó que, derivado de diversos ajustes dentro del Consejo Editorial, se proponía la integración del mismo en los siguientes términos:

COORDINADOR GENERAL

Mtro. Juan Carlos López García
Departamento de Estudios Culturales

COMITÉ DE LIBROS

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Departamento de Estudios Culturales

Dra. Claudia Mosqueda Gómez
Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Lidia Ivonne Blázquez Martínez
Departamento de Procesos Sociales

COMITÉ DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y DE DIFUSIÓN

Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Departamento de Procesos Sociales

Mtra. Benita Areli Flores Martínez
Departamento de Estudios Culturales

INTEGRANTES EXTERNOS

Mtra. Ivonne Lujano Vilchis
Arizona State University, Estados Unidos

Dr. Alberto Arellano Ríos
El Colegio de Jalisco, A.C.



Dr. Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta
El Colegio Mexiquense, A.C.

Dr. Reynaldo Thompson López
Universidad de Guanajuato

Dra. Adriana Raggi
Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Néstor Daniel Martínez-Domínguez
Universidad Nacional Autónoma del Estado de México

Continuó diciendo que en sesiones anteriores se ratificó la integración de los consejeros externos y que, en esa ocasión se sometía a consideración de ese órgano colegiado la ratificación del Coordinador General de los consejeros internos, acorde a los Lineamientos vigentes. Asimismo, señaló que en la carpeta de la documentación correspondiente se encuentran disponibles, para consulta, las semblanzas curriculares respectivas.

Posteriormente, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la ratificación del Coordinador General del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma y de los integrantes internos de éste, propuestos por la Directora de la División, en los términos descritos, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 136.9

Ratificación del Coordinador General del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma y de los integrantes internos de éste, propuestos por la Directora de la División, en los siguientes términos:

COORDINADOR GENERAL
Mtro. Juan Carlos López García
Departamento de Estudios Culturales



COMITÉ DE LIBROS

Dra. Gladys Ortiz Henderson
Departamento de Estudios Culturales

Dra. Claudia Mosqueda Gómez
Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Departamento de Procesos Sociales

**COMITÉ DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y DE
DIFUSIÓN**

Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Departamento de Procesos Sociales

Mtra. Benita Areli Flores Martínez
Departamento de Estudios Culturales

INTEGRANTES EXTERNOS

Mtra. Ivonne Lujano Vilchis
Arizona State University, Estados Unidos

Dr. Alberto Arellano Ríos
El Colegio de Jalisco, A.C.

Dr. Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta
El Colegio Mexiquense, A.C.

Dr. Reynaldo Thompson López
Universidad de Guanajuato

Dra. Adriana Raggi
Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Néstor Daniel Martínez-Domínguez
Universidad Nacional Autónoma del Estado de México

11. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales a tratar.

El Dr. López Moreno expuso un asunto técnico sobre la importancia de las páginas web de la unidad y preguntó quién es el encargado de llevarlas porque hay un error con un link en el archivo de la revista analítica, toda vez que, al remitirse a éste, marca error o que no existe la página.

La Presidenta informó que se tendría una reunión con los Jefes de Departamento, para verificar la información de la página web que se encuentra publicada.

La Dra. Morales Montes comentó que es importante que se empiece a trabajar en torno a los Lineamientos sobre prácticas de campo que requieren hacer los profesores, para que se lleve de acuerdo la forma correcta el procedimiento.

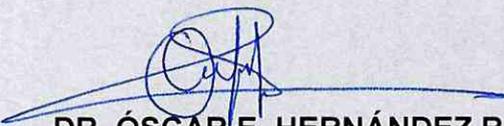
La Presidenta dijo que se tomarían en cuenta los comentarios expuestos y preguntó si existían otros asuntos generales que expresar.

Al no existir intervenciones, agradeció la participación de todos los miembros del Consejo e invitó a los profesores a participar en los dos cursos que impartirá el Ingeniero Darío Solano para apoyar con herramientas que serán utilizadas en la modalidad de enseñanza de aprendizaje mixta.

Finalmente dio por concluida la Sesión número 136 modalidad virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 17:36 horas del día 01 de febrero de 2022.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta


DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario